



INFORMACIÓN DE INTERÉS FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA 299 ALHAMBRA EN LIQUIDACIÓN

Santiago, 25 de febrero de 2022

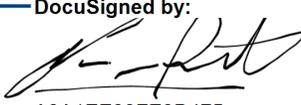
Ref.: Informa incumplimiento número mínimo de partícipes
Fondo Independencia 299 Alhambra en Liquidación.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y de acuerdo a lo indicado en el artículo 5° de la Ley 20.712 (la “Ley”), se informa que, **Fondo de Inversión Independencia 299 Alhambra en Liquidación** (el “Fondo”), administrado por **Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A.** (la “Administradora”), no cumple con el número mínimo de partícipes exigido por la Ley, pues a la presente fecha cuenta con un total de 12 aportantes, no habiendo entre éstos un inversionista institucional. Conforme a lo anterior, y considerando que el Reglamento Interno del Fondo fue depositado en el Registro de Depósitos de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 25 de febrero de 2021, el plazo para cumplir con el mínimo de 50 partícipes o un inversionista institucional que exige la Ley para los fondos de inversión públicos vence con esta misma fecha.

Asimismo, se informa que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 25 de enero de 2022, la Administradora propuso a los Aportantes aprobar la disolución anticipada del Fondo y dar inicio al proceso de liquidación del mismo, lo que fue aprobado por la unanimidad de los Aportantes presentes e informado al Mercado y esa Comisión mediante Hecho Esencial divulgado el mismo día en que se celebró la Asamblea.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

DocuSigned by:


A3A1EE33FE3D475...

Nicolás Parot Barros
Gerente General

p.p. Fondo de Inversión Independencia 299 Alhambra en Liquidación
p.p. Independencia Internacional
Administradora General de Fondos S.A.